

**MODALIDAD DE COMPRA ELECTRÓNICA:
Acuerdo Marco de Precios**

A continuación, presento el estudio de conveniencia y necesidad conforme con lo dispuesto por los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, para adelantar compra electrónica a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC

1. ANALISIS SOBRE LA CONVENIENCIA Y DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La contratación que se pretende adelantar de Uniformes para Labor y Usos Varios al amparo del Acuerdo Marco CCE-357-AMP-2022 en la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN), se da a fin de lograr que la gestión del talento humano lleve a una estrategia para la gestión del cambio y el modelo de nueva cultura de la entidad que acompañarán todo el proceso de transformación institucional junto con un Plan de Comunicaciones Integral a nivel interno y externo con el fin de apoyar el proceso de modernización y la renovación de la nueva imagen corporativa de la Entidad.

Con la implementación de los componentes de mejoramiento hacia dentro y hacia fuera de la Entidad, donde la gama de productos o servicios, métodos persuasivos de cercanía al ciudadano busca lograr el objetivo de mejorar la efectividad, la colaboración y la eficiencia, al facilitar los diferentes trámites y procedimientos que se ofrecen a los usuarios, consigue atraerlos y en muchos casos fidelizarlos, donde los uniformes también ayudarán a potenciar todas sus estrategias a mejorar su servicio al cliente (contribuyentes, usuarios aduaneros y cambiarios), e incluso pueden tener un impacto positivo tanto en la productividad de los empleados públicos como en la forma en que los clientes perciben la DIAN.

Por otra parte, se estudia y analizan las diferentes perspectivas de la necesidad de unificar la identidad corporativa:

1. **Perspectiva del control y servicio:** Se crea identidad corporativa: obviamente, un uniforme es una oportunidad para potenciar la marca DIAN, donde el uniforme busca que su equipo siempre se vea presentable y represente su marca de la mejor manera posible, permitiendo además que sus empleados públicos, se sientan valorados por la Entidad.
2. **Perspectiva de los empleados públicos:** Fomentar la confianza de los empleados públicos, con espíritu de equipo con el orgullo del empleado público de pertenecer a la Entidad, por lo que está más motivado al ser un embajador ante los ciudadanos clientes (contribuyentes, usuarios aduaneros y cambiarios).
3. **Perspectiva del ciudadano cliente** (contribuyentes, usuarios aduaneros y cambiarios) El talento humano o empleado público es fácilmente identificable en entornos de trabajo con alto tráfico, como parte de la imagen del talento humano o empleado público al ser adecuado transmite gran profesionalidad, por lo que esto es clave en la prestación de servicios al ciudadano cliente y, lidera esfuerzos para coadyuvar a garantizar la seguridad fiscal del Estado colombiano y la protección del orden público económico nacional.

La ropa corporativa muestra a los ciudadanos clientes (contribuyente, usuario aduanero y cambiario) que ha hecho un esfuerzo adicional para mejorar en su atención y poder hacer que los empleados públicos se sientan más seguros, cómodos e inmersos en los objetivos y visiones de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN).

Los bienes a adquirir conforme las especificaciones y cantidades relacionadas en el **ANEXO TECNICO No**

1- **FICHA TECNICA-REQUERIMIENTOS MINIMOS** en armonía con el Acuerdo Marco de Precios No: CCE-357-AMP-2022, son:

1. **CHALECO EN POLIESTER CON REFLECTIVOS**
2. **CAMISA MANGA LARGA**
3. **CAMISETA TIPO POLO CLIMA CALIDO**
4. **CAMISETA MANGA LARGA CLIMA FRÍO**
5. **CAMISETA MANGA LARGA CLIMA CALIDO**
6. **CHAQUETA EN POLIESTER**
7. **CHAQUETA DEPORTIVA (ROMPEVIENTOS)**
8. **PANTALÓN EN DRIL INFORMAL**
9. **GORRA**
10. **CHALECO EN POLIESTER (PARA BRIGADISTA)**
11. **BLUSA MANGA LARGA**

Con ese contexto desde la Dirección de Gestión de Impuestos y en cumplimiento de las funciones definidas en el artículo 13 del Decreto 1742 de 2020, se realizan acciones diferenciadas a los contribuyentes, con el fin de orientar y persuadir a los mismos acerca del correcto y oportuno cumplimiento de sus obligaciones formales y sustanciales.

La ejecución de estas estrategias se lleva a cabo a través de diferentes jornadas que se realizan a nivel nacional, se enfocan en obtener un incremento representativo del recaudo y que el mismo conlleve al cumplimiento de las metas de recaudo bruto, neto y por gestión asignadas a la entidad y que son lideradas por la Dirección de Gestión de Impuestos y las Subdirecciones que hacen parte de la misma; acciones y jornadas que se enmarcan igualmente en el Plan de Choque Contra la Evasión y el Contrabando y en el Plan de Cobro para cada año.

Los enfoques de las jornadas son:

- **Jornada de Visitas Integrales:** Visitas conjuntas con las dependencias de RUT, Servicio, Recaudo, Cobro y Factura, que generen impacto en zonas específicas de cada ciudad, con el fin de incrementar el cumplimiento de obligaciones de los contribuyentes y por ende aumentando la percepción del riesgo en la ciudadanía.
- Jornadas “Al día con la DIAN, le cumplo al País”: Actuaciones inherentes al proceso de cobro, donde se aborda un sector de la economía, que según su comportamiento evidencia un aumento temporal de sus ingresos, con el fin de aprovechar la oportunidad en la mejora del flujo de efectivo y su capacidad de pago, realizando un cobro oportuno.
- Campaña Factura Electrónica: Ejecución de acciones tendientes a facilitar, masificar e incrementar el cumplimiento voluntario de la obligación formal de exigir y expedir factura electrónica de venta, lo cual debe traducirse en mejoramiento de recaudo para la administración tributaria colombiana.

Atención especial de beneficios: con el fin de atender a los contribuyentes que se encuentren interesados en acogerse a los beneficios establecidos en las diferentes leyes aprobadas por el Congreso de la República y sancionadas por el Gobierno Nacional.

Por otra parte, desde la Dirección de Gestión de Aduanas y sus subdirecciones, en el marco de las funciones definidas en el artículo 21 del Decreto 1742 de 2020 tiene a cargo la función de facilitación del servicio de la

operación aduanera en relación con la debida aplicación de los regímenes aduaneros junto con las Direcciones Seccionales de Aduanas y/o Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas, según corresponda.

En ese sentido, es importante para la facilitación de la gestión elementos distintivos que permitan identificar rápidamente en zona primaria aduanera, la autoridad a la que pertenecen, con el fin de ser reconocido por el usuario y diferenciarlo del personal civil o de otras autoridades.

En cuanto a la operación propia de la Dirección de Gestión de Fiscalización, principalmente las relacionadas con jornadas de control masivo de facturación y operativos, en el desarrollo de sus funciones definidas en el artículo 28 del Decreto 1742 de 2020 se pueden destacar las relacionadas con la dirección, administración, supervisión y control de las acciones de prevención, investigación, penalización, determinación, aplicación y liquidación de los tributos nacionales, los derechos de aduana y comercio exterior, así como la recopilación de evidencias, material probatorio, para efectos de determinar la aplicación de las sanciones, multas y demás emolumentos por infracciones a los mismos.

Adicionalmente el registro de oficinas, locales, depósitos, establecimientos comerciales e industriales, vehículos, medios de transporte del contribuyente, obligado aduanero, obligado cambiario o terceros intervinientes; así como las visitas de inspección vigilancia y control a los usuarios, actividades realizadas por los diferentes funcionarios de la Dirección de Gestión de Fiscalización y sus respectivas Subdirecciones, por lo tanto es indispensable poder suministrar elementos de identificación con el fin de que puedan ser reconocidos en terreno por todos los actores intervinientes.

Por las anteriores consideraciones, es indispensable contar con elementos distintivos para los servidores públicos tanto en el nivel central como en las Direcciones Seccionales establecidas, las cuales desarrollan funciones relacionadas con diferentes jornadas lideradas por las Direcciones de Gestión relacionadas con cobro, recaudo, procesos aduaneros y de fiscalización, operativos, actividades que se realizan de forma presencial mediante visitas al contribuyente en su lugar de ubicación, o a través de atención presencial en cada uno de los puntos de contacto o demás dependencias de la entidad a nivel nacional o en los diferentes puertos y aeropuertos o puestos de control. Con ello se logra un reconocimiento de los servidores públicos y para el contribuyente se facilita identificar a nuestros servidores en el ejercicio de sus funciones.

1.1 Estudios y diseños elaborados por la Entidad para la celebración y ejecución del contrato:

(NO APLICA)

1.2 Plan de Adquisiciones:

El presente Proceso de contratación se encuentra incluido dentro en la línea No.650 del Plan Anual de Adquisiciones aprobado para esta vigencia.

1.3 Instrumento de Compra Electrónica:

Una vez consultada la información disponible en la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC, se pudo establecer que los bienes y/o servicios requeridos por la Entidad pueden adquirirse a través del **Acuerdo Marco de Precios**: Acuerdo Marco de Precios No: CCE-357-AMP-2022

1.3.1 Objeto del Acuerdo Marco

El Objeto del Acuerdo marco es establecer: (i) las condiciones para la contratación de uniformes para labor y usos varios al amparo del Acuerdo Marco y el suministro de dichos uniformes por parte de los proveedores; (ii) las condiciones en las cuales las entidades compradoras se vinculen al Acuerdo Marco y adquieren

uniformes para labor y usos varios y (iii) las condiciones para el pago de uniformes para labor y usos varios por parte de las entidades compradoras.

1.3.2 Alcance del Objeto del Acuerdo Marco

Los proveedores se obligan a suministrar a las entidades compradoras uniformes para labor y usos varios de acuerdo con las especificaciones en el pliego de condiciones y de acuerdo con las ofertas presentadas a Colombia Compra Eficiente en la Licitación Pública N° CCENEG-067-01-2022.

1.3.3 Cobertura del Acuerdo Marco

El Acuerdo Marco cuenta con cobertura a nivel nacional, lo cual permitirá la adquisición de Uniformes para Labor y Usos Varios a las entidades estatales en todo el país distribuido en 14 regiones, teniendo en cuenta que los proveedores que tienen capacidad de hacer entregas en todo el territorio nacional de acuerdo con las regiones en las cuales está adjudicado.

1.3.4 Fecha máxima de generación de Órdenes de Compra

El Acuerdo Marco tiene una duración de DOCE (12) MESES contados a partir de la puesta en operación (10 de marzo de 2023), es decir, hasta el 10 de marzo de 2024; este plazo podrá ser prorrogable por hasta SEIS (6) MESES, si la necesidad lo requiere. En estos casos, el Proveedor amplía la vigencia de la garantía de cumplimiento en los términos establecidos en la Minuta.

1.3.5 Tiempos máximos de entrega y prestación de servicios

Tabla 2 Plazo máximo para la entrega de los Uniformes para Labor y Usos Varios

Categoría	Cantidad de Uniformes para Labor y Usos Varios	Días calendario
Uno [1]; Dos [2]; Tres [3]; Cuatro [4];	Menor o igual a 100	45
Cinco [5]; Seis [6]; Siete [7]; Ocho [8];	De 101 a 1.500	75
Nueve [9]; y 10	De 1.501 a 3.000	85
	De 3.001 a 20.000	95
	De 20.001 a 30.000	105
	Mayor a 30.000	135

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

1.3.6 Modalidades de Entrega

1.3.6.1 SET DE TALLAS

En dicha modalidad de entrega los proveedores deben enviar: (i) una muestra por cada uniforme requerido con la finalidad de que la entidad compradora aprueba el diseño; y (ii) un conjunto de tallas con el fin de que los funcionarios de la Entidad compradora pueden seleccionar la talla de una manera mas acertada y evitar solicitudes de cambios por seleccionar una talla equivocada.

Tabla 4 Tallas comerciales uniformes

Categorías	Uniforme	Medida	Mínimo (cm)	Máximo (cm)
Uno (1); Dos (2); Tres (3); Cuatro (4); Seis (6); Siete (7); Ocho (8); Nueve (9)	Femenino	Contorno del busto	88	114
		Contorno de la cintura	66	90
		Ancho de la espalda	34	40
		Contorno de la cadera	92	118
	Masculino	Contorno del pecho	106	116
		Contorno de la cintura	72	102
		Ancho de la espalda	42	51
		Contorno de la cadera	99	123
		Contorno del cuello	38	45

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

1.3.7 Garantía de Cumplimiento en Órdenes de Compra

Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la siguiente tabla:

Región	Categoría	Amparo	Suficiencia	Vigencia
Uno (1); Dos (2); Tres (3); Cuatro (4); Cinco (5); Seis (6); Siete (7); Ocho (8); Nueve (9); 10; 11; 12; 13 y 14	Uno (1) - Uniformes formales hombre	Cumplimiento del contrato	10% de valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más
		Calidad de los bienes	20% de valor de la Orden de Compra	
	Dos (2) - Uniformes deportivos hombre	Cumplimiento del contrato	10% de valor de la Orden de Compra	
		Calidad de los bienes	20% de valor de la Orden de Compra	
	Tres (3) - Uniformes varios hombre	Cumplimiento del contrato	10% de valor de la Orden de Compra	
	Seis (6) - Uniformes formales mujer	Seis (6) - Uniformes formales mujer	Cumplimiento del contrato	
Calidad de los bienes			20% de valor de la Orden de Compra	
Ocho (8) - Uniformes varios mujer		Cumplimiento del contrato	10% de valor de la Orden de Compra	
		Calidad de los bienes	20% de valor de la Orden de Compra	

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

2.1 Objeto

Compraventa de uniformes para los Servidores Públicos de la Unidad Administrativa Especial – U.A.E DIAN – a Nivel Nacional a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC, por Acuerdo Marco de Precios, CCE-357-AMP-2022

2.1.1 Alcance al Objeto

Colombia Compra eficiente adelantó la Licitación Pública N° CCENEG-067-01-2022, la cual culminó con la adjudicación y firma del acuerdo Marco de Precios CCE-357-AMP-2022, el cual tiene por objeto establecer:

- (i) Las condiciones para la contratación de Uniformes para Labor y Usos Varios al amparo del Acuerdo Marco y el suministro de dichos uniformes por parte de los Proveedores;
- (ii) Las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren Uniformes para Labor y Usos Varios; y
- (iii) Las condiciones para el pago de Uniformes para Labor y Usos Varios por parte de las Entidades Compradoras.

El Acuerdo Marco de Precios CCE-357-AMP-2022, tendrá un plazo de fecha máxima para colocar órdenes de compra: 02 de abril de 2024 y una vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra: 02 de octubre de 2024.

2.2 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - CLASIFICACIÓN UNSPSC

SEGMENTO		FAMILIA		CLASE	
Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre
53	Ropa, maletas y productos de aseo personal	5310	Ropa	531030	Camisetas
53	Ropa, maletas y productos de aseo personal	5310	Ropa	531027	Uniformes
53	Ropa, maletas y productos de aseo personal	5310	Ropa	531015	Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos
53	Ropa, maletas y productos de aseo personal	5310	Ropa	531016	Camisas y blusas
53	Ropa, maletas y productos de aseo personal	5310	Ropa	531025	Accesorios de vestir
53	Ropa, maletas y productos de aseo personal	5310	Ropa	531031	Chalecos
53	Ropa, maletas y productos de aseo personal	5310	Ropa	531020	Vestidos o faldas o saris o kimonos para mujer

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

3.1 Condiciones Técnicas

El objeto contratado se ejecutará teniendo en cuenta las especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-357-AMP-2022, Anexo 4 – Anexo Técnico – Fichas y Especificaciones Técnicas de los Uniformes para labor y Usos Varios

1. CATEGORIA No. 1 Uniformes formales y de presentación hombre

ITEM	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN - REFERENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	CAT1-009	Camisa formal manga larga.	Pieza	50
2	CAT1-017-1	Logo corporativo bordado tamaño bolsillo.	Pieza	50

2. CATEGORIA No. 2. UNIFORMES DEPORTIVOS HOMBRE

ITEM	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN - REFERENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	CAT2-008	Gorra	Pieza	5.390
2	CAT2-009-1	Logo corporativo bordado tamaño bolsillo.	Pieza	5.390
3	CAT2-003	Chaqueta tipo 1 recomendable para entrenador deportivo, técnico entrenador deportivo, arte circense, entre otros. Clima frío y cálido	Pieza	41
4	CAT2-009-1	Logo corporativo bordado tamaño bolsillo.	Pieza	41

3. CATEGORIA NO. 3. UNIFORME VARIOS HOMBRES

ITEM	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN - REFERENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	CAT3-003	Camiseta tipo polo clima frío y cálido, recomendable para conductor y otro tipo de especialidades	Pieza	660
2	CAT3-015-1	Logo corporativo bordado tamaño bolsillo.		660
3	CAT3-001	Pantalón en dril informal clima frío y cálido Diseño 1, recomendable para conductor y otro tipo de especialidades	Pieza	1850
4	CAT3-015-1	Logo corporativo bordado tamaño bolsillo.		1850
5	CAT3-004	Camibuso clima frío y cálido manga corta, recomendable para conductor y otro tipo de especialidades (Gris / Azul)	Pieza	2308
6	CAT3-015-1	Logo corporativo bordado tamaño bolsillo.		2308
7	CAT3-004	Camibuso clima frío y cálido manga corta, recomendable para conductor y otro tipo de especialidades (Azul)	Pieza	690
8	CAT3-015-1	Logo corporativo bordado tamaño bolsillo.	Pieza	690
9	CAT3-007	Chaleco en poliéster, Diseño 1; recomendable para técnico en promoción y prevención social, entre otros. (Azul)	Pieza	2880

10	CAT3-015-2	Logo corporativo bordado tamaño espalda.	Pieza	2880
11	CAT3-007	Chaleco en poliéster, Diseño 1; recomendable para técnico en promoción y prevención social, entre otros. (Rojo Marlboro)	Pieza	625
12	CAT3-015-2	Logo corporativo bordado tamaño espalda.	Pieza	625
13	CAT3-007	Chaleco en poliéster, Diseño 1; recomendable para técnico en promoción y prevención social, entre otros. (Azul COE)	Pieza	200
14	CAT3-015-2	Logo corporativo bordado tamaño espalda.	Pieza	200
15	CAT3-007	Chaqueta en poliéster, recomendable para cualquier tipo de cargo	Pieza	20
16	CAT3-015-1	Logo corporativo bordado tamaño bolsillo.	Pieza	20

4. CATEGORIA No. 6. Uniformes formales mujer

ITEM	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN - REFERENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	CAT6-008	Blusa tipo 1, recomendable para personal de cafetería; meseros y bar; y técnico hotelero y para clima frío.	Pieza	61
2	CAT6-014-1	Logo corporativo bordado tamaño bolsillo.	Pieza	61

5. CATEGORIA NO. 8. UNIFORME VARIOS MUJER

ITEM	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN - REFERENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	CAT8-002	Camiseta tipo polo clima frío y cálido, recomendable para cualquier tipo de especialidades	Pieza	980
2	CAT8-011-1	Logo corporativo bordado tamaño bolsillo.	Pieza	980
3	CAT8-001	Pantalón en dril informal clima frío y cálido, recomendable para cualquier tipo de especialidades	Pieza	2780
4	CAT8-011-1	Logo corporativo bordado tamaño bolsillo.	Pieza	2780
5	CAT8-004	Chaleco en poliéster, Diseño 1; recomendable para técnico en promoción y prevención social, entre otros. (Azul)	Pieza	4310
6	CAT8-011-2	Logo corporativo bordado tamaño bolsillo.	Pieza	4310
7	CAT8-004	Chaleco en poliéster, Diseño 1; recomendable para técnico en promoción y prevención social, entre otros. (Rojo Marlboro)	Pieza	625

8	CAT8-011-2	Logo corporativo bordado tamaño espalda.	Pieza	625
9	CAT8-004	Chaleco en poliéster, Diseño 1; recomendable para técnico en promoción y prevención social, entre otros. (Azul COE)	Pieza	200
10	CAT3-015-2	Logo corporativo bordado tamaño espalda.	Pieza	200

3.2 Dirección de entrega de los bienes o servicios

El desarrollo del objeto del contrato se realizará en:

- Sede Nivel Central, ubicado en la Carrera 7 N° 6C-54, Bogotá D.C
- Sede Almacén, ubicado en la calle 20 No 68B-07, Zona Industrial Montevideo Bogotá D.C.

3.3 Supervisión

El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, será ejercido por el (la) jefe de la Coordinación de Bienestar y Riesgos Laborales de la Subdirección de Desarrollo de Talento Humano, teniendo en cuenta que no se requiere conocimientos especializados.

PARÁGRAFO 1. Si durante la ejecución del contrato la UAE-DIAN necesita reemplazar el supervisor, la designación del nuevo supervisor será comunicada por escrito al CONTRATISTA y publicada en el SECOP II, sin que, para el efecto, la UAE-DIAN requiera autorización previa o posterior del CONTRATISTA.

3.4 Obligaciones de la supervisión

Suscribir conjuntamente con el contratista el ACTA DE INICIO dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación de designación de supervisión, previa la verificación y aprobación de los requerimientos exigidos al contratista para firma del acta de inicio.

1. Hacer seguimiento al cumplimiento al anexo técnico No. 4 del Acuerdo Marco de Precio CCE-357-AMP-2022.
2. Inspeccionar y verificar la calidad de las prendas, como también el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los mismos.
3. Coordinar con el Almacén de la DIAN el recibo de los bienes objeto del contrato.
4. Verificar que el contratista realice las actividades correspondientes en los términos establecidos en el contrato.
5. Entregar las especificaciones y lineamientos del logotipo de la Entidad, de acuerdo con el Manual de Identidad Visual Institucional, para la firma del acta de inicio.
6. Tramitar los permisos y la logística necesaria para garantizar el ingreso del contratista a las instalaciones de la UAE DIAN con ocasión de la ejecución del contrato.
7. Garantizar que el contratista se ajuste a los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión Ambiental de la UAE DIAN.
8. Realizar el seguimiento y verificar que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021.

9. Verificar que el contratista cumpla el contrato en los términos pactados.
10. Suscribir el acta de entrega y recibo a satisfacción de los bienes.
11. Hacer seguimiento al cumplimiento del Protocolo de Bioseguridad de la DIAN.
12. Verificar y exigir la implementación oportuna de los tratamientos incluidos en la matriz de riesgos, que corresponda al contratista y a la UAE-DIAN, e implementar aquellos que correspondan al supervisor.
13. En general todas las que se desprendan del ejercicio de la supervisión.

3.5 Vigencia de la Orden de Compra

El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023, contado a partir de la firma del acta de inicio de ejecución del contrato suscrita entre el Contratista y el Supervisor designado por LA DIAN.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

El valor del presupuesto oficial para adquisición de los uniformes será hasta por **MIL QUINIENTOS TRES MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1. 503.373.207,92) M/CTE**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal legal, costos directos e indirectos, distribuido así:

ITEM	CATEGORIA	VALOR TOTAL POR CATEGORIA
CAT1	Uniformes formales y de presentación hombre	\$ 6.598.312
CAT2	Uniformes deportivos hombre	\$ 388.650.585
CAT3	Uniforme varios hombre	\$ 476.805.825
CAT6	Uniformes formales mujer	\$ 6.365.853
CAT8	Uniforme varios mujer	\$ 472.494.981
TOTAL		\$ 1.503.373.207,92

Fuente: Anexo No. 4 – Anexo Técnico Acuerdo Marco de Precios No: CCE-357-AMP-2022

La determinación del valor estimado del contrato se efectúa con base en el simulador de las cotizaciones del **Acuerdo Marco de Precios**, publicado en el evento el cual hace parte integra del presente documento.

El valor del presupuesto se encuentra cubierto el certificado de disponibilidad presupuestal No. 46823 de fecha 11 de septiembre de 2023.

El presupuesto oficial para el Proceso **de selección** se distribuye así:

Rubro	Descripción	Línea del PAA
A-02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR VALOR BLOQUEADO Y CALZADO)	650
Denominación del Proyecto de Inversión (No aplica)		

5. RECOMENDACIÓN

Con la presentación de este Estudio Previo y sus anexos, se evidencia la oportunidad y conveniencia de iniciar el Proceso de contratación para cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los fines de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y satisfacer la necesidad de la Coordinación de Bienestar y Riesgos Laborales de la Subdirección de Desarrollo del Talento Humano en el cumplimiento del objeto establecido.

Bogotá, D.C., 11 de septiembre de 2023

Atentamente,

Aspectos Técnicos:

Aspectos Jurídicos:


MIRYAM ESTHER HERNANDEZ RODRIGUEZ
Subdirectora de Desarrollo del Talento Humano (A)

CIELO ALEXANDRA VEGA NAVARRO
Subdirectora de Comparas y Contratos (A)

Revisó: José Humberto Montes Pacheco, Inspector IV, Subdirección de Compras y Contratos

Elaboró: Johanna Carolina Pineda Carvajal, Gestor II, Subdirección de Compras y Contratos – Aspectos jurídicos.

FT-FI 2617 Solicitud de Adquisición.

Revisó: *Ingri Soeida Arenas Beltrán*
Ingri Soeida Arenas Beltrán, jefe de la Coordinación de Bienestar y Riesgos Laborales (A)

Elaboró: Camilo Herder López Forero, Coordinación de Bienestar y Riesgos Laborales *Camilo López*